## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Belalcázar

Núm. 9.440/2010

Habiendo sido presentado en el Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba) por D. Francisco Azañón García, un Proyecto de Actuación Urbanística en Terreno Rústico para explotación de Ganado Vacuno de Leche en el polígono 54, parcelas 458, 533, 588, 593, 594 y 599, del término municipal de Belalcázar, el mismo ha sido admitido a trámite por acuerdo de la Junta de Gobierno Lo-

cal de fecha de agosto de 2010.

Una vez admitido a trámite el referido Proyecto de Actuación, en virtud del artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación de éste Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que, si así se estima, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones oportunas.

Belalcázar, a 16 de agosto de 2010.- El Alcalde, Antonio Vigara Copé.